



Acta No. 18/2020

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, se reúne en sesión ordinaria, el Órgano Selector del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes (en adelante OS), con la presencia de los/as Miembros/as, Rosa Maria Ortiz, Julia Cabello, Pedro Mayor Martinez, Edgar Taboada, Marcos Kohn, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de la nota de renuncia del presidente del Órgano Selector.
2. Recalendarización de día de audiencias públicas.

Abierta la sesión, se pone a consideración de los/as miembros/as del ÓRGANO SELECTOR el orden del día dispuesto en la convocatoria, el que se aprueba por unanimidad.-Seguidamente, comienza con el tratamiento del orden del día.

Se da lectura a la nota presentada por el presidente del Órgano Selector, Raúl Monte Domecq, renunciando al mencionado órgano de forma indeclinable. Luego de la discusión sobre la misma, se toma nota de la renuncia presentada, se la acepta y se deja expresa constancia de la negación de sus términos y del rechazo de su contenido en cuanto a las acusaciones y observaciones. Se reitera además, que el cuestionamiento es posterior al proceso de selección de ternas, donde el renunciante ha participado en todas las fases del mismo, desde la discusión y aprobación de las modificaciones del Reglamento hasta la valoración de los postulantes considerados y votos. Es al final del proceso, cuando no ingresan algunas de las personas postuladas por el mismo, que deja la constancia formal y el día de hoy su renuncia. El sistema de evaluación seguido y los parámetros de selección están previstos en el Reglamento Interno aprobado, firmado, publicado y así conocido por todas las personas que se candidataron al presente proceso de selección. Así también, se ha hecho el trabajo de entrevistas con los comisionados/das y funcionarios/as del MNP a fin de conocer sus reales necesidades así como con otros actores clave, como ex funcionarios del MNP, entre otros, tal como lo faculta el Reglamento Interno.

Posteriormente, se hace necesaria la designación de nuevas autoridades del Órgano Selector. Se mociona a la Señora Rosa María Ortiz para presidir el OS, quien declina; seguidamente, al señor Marcos Kohn, el cual es apoyado por unanimidad y aceptado por el mismo. Julia Cabello, es ratificada en su rol de secretaria del mencionado órgano.

Pasando al segundo punto del orden del día, debido a factores logísticos, se hace necesario recalendarizar el día de Audiencias Públicas, quedando fijado el 9 de diciembre de 2020, en el Salón de Conferencias del Poder Judicial, en Asunción, de 8:00 a 17:00 hs. y según lo establecido para las mismas por el Reglamento Interno del Órgano Selector. Finalmente, se dispone notificar a la Comisión de Derechos Humanos del





Senado y a las Organizaciones de la Sociedad Civil la renuncia presentada a efectos de que se crozca y se proceda a la nueva designación, según los mecanismos establecidos por la ley.

Por tanto, el OS **RESUELVE**:

1. **ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor Raúl Monte Domecq. Comunicar dicha renuncia al MNP, a la Comisión de Derechos Humanos del Senado y hacer público a las Organizaciones de la Sociedad Civil para los fines pertinentes establecidos en la normativa.
2. **DESIGNAR** al señor Marcos Kohn como Presidente del Órgano Selector y **RATIFICAR** a Julia Cabello como secretaria del órgano.
3. **RECALENDARIZAR EL DÍA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, CONVOCAR A LAS PERSONAS TERNADAS Y COMUNICAR A LOS/AS INTERESADOS/AS, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.** El calendario de Audiencias Públicas para los/las integrantes de las ternas para comisionados/as del MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES, se llevará a cabo en el Salón de Conferencias del Poder Judicial en Asunción, el día miércoles 9 de diciembre de 08:00 hs. a 17 hs., según el orden señalado en las ternas detalladas en el artículo 1, de la Resolución 2 de 2020.
4. **PUBLICAR** a través de la página web del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura la convocatoria a audiencias públicas, y notificar a los ternados por medio de las direcciones de correo electrónico declaradas para tal efecto en sus currículos, así como también se efectuará una llamada telefónica para garantizar el acuse de recibo de los correos enviados.
5. Notificar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Comisión de Derechos Humanos del Senado la presente resolución a efectos de iniciar el proceso de selección de un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil conforme a los mecanismos establecidos por la ley.

Sin otro punto que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las veintiún horas, suscribiendo todos los y las presentes al pie del acta redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

Se marca como fecha para la próxima reunión de OS, el lunes 30 de noviembre a las diecisiete horas.

